



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 11 – Cinytec – 2021
San Luis, 23 de septiembre de 2021

VISTO:

La necesidad de agilizar la tramitación de expedientes que ingresan a la Delegación de Villa de Merlo en formato papel y digital y que en la misma se resuelvan las diferentes consultas como así también visados de planos presentados por los colegiados, dando cumplimiento a la Ley Provincial XIV -0365 -2004 “Ingeniería, Ejercicio de la Profesión”.

Y CONSIDERANDO:

Que por la demanda y la necesidad nos vemos en el compromiso de ofrecer un mejor servicio a los Profesionales de Villa de Merlo y alrededores y para ello es indispensable contar con un Delegado de la Comisión Directiva que pueda resolver dudas y consultas.

Que la Ley Provincial XIV -0365-2004 “Ingeniería, Ejercicio de la Profesión” faculta a la Comisión Directiva a regular la presente.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º): Desígnese a partir de la fecha **Delegado de la Delegación de Villa de Merlo**, a la Ingeniera en Construcciones **TEME, Gloria Susana M.P. 2273**, a los fines de evacuar consultas y realizar tareas de Visado de la documentación técnica presentada por los Profesionales.

Art.2º): Hágase efectiva a partir de la fecha de notificación. Publíquese en página Web, en las distintas Delegaciones y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular

Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular

M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar